

ACTA N° 004 - 0 - GADMLA - 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 24 DE MARZO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas treinta minutos del viernes veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Ordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se verifique el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Hugo Barrionuevo, presente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Lic. Marta Castro, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; y, Sr. Javier Pazmiño, presente. Actúa como secretario del Concejo, el Doctor Manuel Mendoza Cobeña. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Ordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal: a) Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 003-O-GADMLA-2023, del 10 de marzo del 2023; y, b) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 008-E-GADMLA-2023, del 17 de marzo de 2023; CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 097-PMS-GADMLA-2023, suscrito por el señor Procurador Síndico Municipal, sobre Delegación de Competencia a Favor del GAD Provincial de Sucumbíos, para ejecutar el proyecto denominado: Corredor Turístico Segunda Etapa, parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos; QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 06-CT-2023, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre Comodato del Área Verde Municipal en la Lotización Laura María a favor de la Liga Deportiva Barrial "Los Andes"; SEXTO: Análisis y resolución del Informe No. 01-CSPTMSC-GADMLA-2023, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte,**

Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre Devolución de parada unificada de taxis, ubicada en los exteriores de la Feria Libre (Vía Colombia) del Barrio Eloy Alfaro, en las calles Av. Gran Colombia entre Av. Circunvalación, Latacunga y Manabí de la ciudad de Nueva Loja; y, SEPTIMO: Clausura.- A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del orden día.

PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.- Acto seguido **el señor Alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias señor Secretario. Saludar a nuestra compañera Vicealcaldesa a los compañeros Concejales, gracias por concurrir a esta sesión ordinaria. Tenga la bondad por favor señor Secretario, realizar la constatación del quórum.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo, procedo hacer la constatación del quórum reglamentario de los señores Concejales y Concejalas: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Hugo Barrionuevo, presente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Lic. Marta Castro, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; y, Sr. Javier Pazmiño, presente. Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión. Al existir el quórum reglamentario, **el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio**, instala la sesión y dispone que a través de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. Acto seguido **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: A consideración el orden del día compañeros concejales y concejala. Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde y compañeros Concejales, Martita en calidad de Vicealcaldesa y medio de comunicación del GADMLA, un saludo fraterno a cada uno de ustedes. Señor Alcalde para mocionar que se apruebe el orden del día, pero que se incremente un punto más: **El informe No. 109-PS-GADMLA-2023, de Procuraduría Sindica, sobre la Reforma a la Ordenanza que Establece el Régimen de Compensación por Renuncia Voluntaria o Retiro Voluntario para Acogerse a la Jubilación o Terminación de Relaciones Laborales de las**

Servidoras y Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, que vaya como penúltimo punto.-----

El señor Alcalde Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañera Marta, tiene la palabra.-----

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para apoyar la moción del compañero Aybar Aponte, para que se incluya también ese punto.-----

Acto seguido el **señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta calificada la moción, si no hay una moción distinta, sírvase tomar votación señor Secretario. ----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a los señores concejales y concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la moción; Sr. Hugo Barrionuevo, a favor de la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, a favor de la moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, al momento de consignar su voto expresa lo siguiente: Sería bueno señor Alcalde que nos hagan llegar la documentación para ver de qué se trata, para poder votar. El señor Alcalde, hace uso de la palabra y dice: Lo que pasa es que como no se aprueba todavía, como podemos sacar las copias, si se aprueba el punto, inmediatamente disponemos que la compañera Prosecretaria les pase una copia. Acto seguido a través de secretaría nuevamente se solicita el voto al Doctor Hugo Moreno, quien consigna su voto, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la única moción; y, el Ing. Abraham Freire Paz, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por mayoría absoluta,

Resuelve: Aprobar el orden del día, con la modificación realizada. Por lo tanto el orden del día queda aprobado de la siguiente manera:

PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión;

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO:

Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de

Concejo Municipal: a) Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo

No. 003-O-GADMLA-2023, del 10 de marzo del 2023; y, b) Acta

de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 008-E-GADMLA-

2023, del 17 de marzo de 2023; CUARTO: Análisis y

resolución del Informe No. 097-PMS-GADMLA-2023, suscrito

por el señor Procurador Síndico Municipal, sobre Delegación

de Competencia a Favor del GAD Provincial de Sucumbíos,

para ejecutar el proyecto denominado: Corredor Turístico

Segunda Etapa, parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio,

provincia de Sucumbíos; QUINTO: Análisis y resolución del

Informe No. 06 - CT - 2023, de la Comisión de Terrenos del

GADMLA, sobre Comodato del Área Verde Municipal en la Lotización Laura María a favor de la Liga Deportiva Barrial “Los Andes”; SEXTO: Análisis y resolución del Informe No. 01-CSPTMSC-GADMLA-2023, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre Devolución de parada unificada de taxis, ubicada en los exteriores de la Feria Libre (Vía Colombia) del Barrio Eloy Alfaro, en las calles Av. Gran Colombia entre Av. Circunvalación, Latacunga y Manabí de la ciudad de Nueva Loja; y, SEPTIMO: Análisis y resolución del informe No. 109-PS-GADMLA-2023, de Procuraduría Sindica, sobre Reforma a la Ordenanza que Establece el Régimen de Compensación por Renuncia Voluntaria o Retiro Voluntario para Acogerse a la Jubilación o Terminación de Relaciones Laborales de las Servidoras y Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio; y, OCTAVO: Clausura.- Acto seguido el señor concejal **Hugo Moreno**, se retira la sesión-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, dispone que a través de secretaria, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal: a) Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 003-O-GADMLA-2023, del 10 de marzo del 2023; y, b) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 008-E-GADMLA-2023, del 17 de marzo de 2023.- Acto seguido el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, pone a consideración de los señores Ediles el literal a) **Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 003-O-GADMLA-2023, del 10 de marzo de 2023.**

Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, bueno reiterar el saludo, para mocionar que se apruebe el acta de la Sesión Ordinaria No. 003-O-GADMLA-2023, del viernes 10 de marzo del 2023.-----

A continuación el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay una moción presentada por el compañero Aybar. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, buenas tardes, compañeros concejales, compañera Vicealcaldesa, Doctor Mendoza en calidad de Secretario y quienes son parte del medio de comunicación. Para apoyar la moción que ha presentado el compañero Aybar Aponte.-----

Acto seguido el **señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Está calificada la moción, compañero Secretario sírvase tomar votación. En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales y concejalas, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la moción; Sr. Hugo Barrionuevo, al momento de consignar su voto expresa lo siguiente: Muy buenas tardes señor Alcalde y compañeros concejales, por no tener conocimiento de esa acta, me acojo al Artículo 105 de la ordenanza de procedimiento Parlamentario inciso dos, salvo mi voto; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, ausente; y, Sr. Javier Pazmiño, por la única moción; y, el Ing. Abraham Freire Paz, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría simple, Resuelve:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria No. 003-O-GADMLA-2023, del viernes 10 de marzo del 2023.-----

Acto seguido **el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: El acta siguiente compañeros en función del orden del día.-----

Acto seguido a través de secretaría se procede a dar lectura al literal b) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 008-E-GADMLA-2023, del 17 de marzo de 2023.-----

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: A consideración compañeros concejales. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, sí gracias, he revisado el acta No. 008-E-GADMLA-2023, del 17 de marzo del presente año, y consta lo que habían expresado los compañeros concejales y concejala por lo tanto mociono que se apruebe el acta que he hecho mención.-----

El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto, Compañera Marta, tiene la palabra.-----

Acto seguido la señora concejala Marta Castro, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Para a poyar la moción presentada por el señor concejal Arcadio Bustos.-----

Acto seguido el **señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta calificada la moción, si



no hay una moción distinta, señor Secretario, sírvase tomar votación. En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales y concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la moción; Sr. Hugo Barrionuevo, al momento de consignar su voto expresa lo siguiente: Me acojo al Artículo 105 de la ordenanza de Procedimiento Parlamentario, salva el voto; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, a favor de la única moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, ausente; Sr. Javier Pazmiño, por la moción; y, el Ing. Abraham Freire Paz, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría simple, resuelve:** Aprobar el acta No. 008-E-GADMLA-2023, del 17 de marzo del presente año.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros, de acuerdo a la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, una vez que hemos terminado de aprobar las respectivas actas, nos declaramos en audiencia pública. Al no haber peticiones para ser recibidos en comisión general, continuemos con el orden que está establecido y dispone que a través de secretaría se dé lectura al siguiente punto del orden del día.-----

El señor concejal Hugo Moreno, se incorpora a la sesión.-----

CUARTO: Análisis y resolución del Informe Nro. 097-PMS-GADMLA-2023, suscrito por el señor Procurador Síndico Municipal, sobre Delegación de Competencia a Favor del GAD Provincial de Sucumbíos, para ejecutar el proyecto denominado: Corredor Turístico Segunda Etapa, parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos.- Acto seguido el Ingeniero **Abraham Freire Paz**, Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros, como a modo de introducción, el Consejo Provincial, hizo un corredor turístico, asfaltó un gran tramo del sector del Aguarico, pero quedó un tramo que no se hizo la intervención. En este tramo, nosotros tenemos instalaciones de red de agua potable y todo lo demás, además que tenemos antecedentes por ejemplo en el sector del puente viejo, en Los Rivereños, en todo ese sector, por ejemplo, ahí el Consejo Provincial intervino con el asfalto y nos destruyó todas las redes de agua potable, en el sector del Perla lo mismo; y acá en el corredor, lo mismo, en Jambelí, lo mismo,

tratándose de que acá había la tubería mayor, la que abastece básicamente al sistema de agua potable, nosotros necesitamos primero que informar respecto a las condiciones por donde tendría que ir el corredor; entonces, ya los técnicos han verificado y todo lo demás y han dado el aval para que en todo caso, el Consejo Provincial, considere dentro del presupuesto también, esa última parte que les hace falta, que es desde la Chozza del señor Chica, hasta la Chozza del señor Mao, básicamente sería autorizándole, porque eso pertenece al sector urbano y naturalmente para que ellos puedan intervenir necesitaban la autorización de este Seno de Concejo. Insisto, es básicamente para eso compañeros. Con esta pequeña introducción abrimos el debate sobre este punto. Compañero Hugo Barrionuevo, tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Hugo Barrionuevo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si señor alcalde, una vez revisado el requerimiento del Gobierno Provincial, en la cual pide la competencia sobre este tema del corredor turístico, bueno yo creo que es importante el desarrollo del cantón y la provincia no se puede parar, indiscutiblemente claro de los tiempos son limitados para que la administración actual lo pueda ejecutar, pero esto debe quedar comprometido, que el bienestar es para los ciudadanos del cantón y por ende de la provincia y de la gente que nos quiere visitar aquí a Lago Agrio, creo que es importante que el gobierno provincial pueda tener esta competencia, obviamente acogiendo las recomendaciones de la parte técnica de EMAPALA, donde manifiesta lo que usted también acaba de indicar. De mi parte yo creo que es concerniente que se le pueda brindar esta competencia, obviamente cumpliendo con los requerimientos también de parte de EMAPALA. Hasta aquí mi intervención señor alcalde.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno. Compañero Javier Pazmiño, tiene la palabra.-----

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, muy buenas tardes a usted, a la compañera Vicealcaldesa, compañeros concejales, señor secretario, medio de comunicación, del departamento de Comunicación y Carmita. Bueno, bueno ya lo ha manifestado usted, o quien más que usted conoce los trabajos que se han venido desarrollando y preocupa una vez más un trabajo, una obra de esta naturaleza, que si bien es cierto, es muy importante, pero también es preocupante porque si no hay ese compromiso de coadyuvar, no

porque vamos a hacer el carretero vamos a ir destruyendo lo que hay, ahí hay un tema un poquito incluso incoherente, yo leía en algún momento en la parte legal, decía que “quien contamina, repara” “quien cause el daño, “repara”; y, debiera aplicarse una normativa similar a esa en estos casos; y, observo aquí en el informe de Procuraduría Síndica, que debo reconocer a quien lo elaboró, el Dr. Gustavo Chiriboga, hay una parte que dice en el Art. 279 Delegación a otros niveles de gobierno, “Los gobiernos autónomos descentralizados” en la parte correspondiente; en el segundo párrafo dice: “Para esta delegación, las partes suscribirán un convenio que contenga los compromisos y condiciones para la gestión de la competencia” incluso se habla en una parte más arriba dice; “esta delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertido de la misma forma en cualquier tiempo”, imagínense que nos vayan a hacer un daño en la tubería principal, para acá tenemos la línea de impulsión incluso, las líneas principales de impulsión, y si no hay el compromiso, de pronto la autoridad provincial hará su mejor esfuerzo, pero el problema es con los que ejecutan el trabajo, los que están en territorio, los que van a trabajar con la maquinaria, entonces, se debiera reglamentar, no sé, mi sugerencia señor alcalde, a usted y a este concejo, para que dentro de esta delegación y así lo establece el pronunciamiento de este documento que es la delegación de competencia, para que dentro de esa delegación se suscriba dentro del convenio, una cláusula, un artículo o alguna situación, en la que establezca responsabilidades tácitas para quien los vaya a ejecutar y aclarar, no estoy en contra del proyecto, al contrario, felicito y auguro éxitos, pero siempre respetando lo que ya tenemos o tomando las debidas precauciones y correcciones del caso. Hasta ahí señor alcalde y compañeros mi intervención.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Gracias, una indicación adicional, contamos con suerte porque se les terminó el recurso hasta ahí, porque si tenían recursos para seguir, lo hacían, pero como no tenían recursos para continuar, la justificación ante la opinión pública, del sector fue que no tenían la competencia del municipio, el pretexto; y, eso nos permitió entrar en esta dinámica, para decirles por aquí si, por aquí no, porque si tenían recursos era muy probable que hubieren mandado abajo incluso la tubería madre, era más que probable, porque tenían toda la intención de siempre generar esa acción negativa ante el municipio, pero bueno en todo caso bendito sea Dios

que no ha sucedido y todo lo demás. Arcadio me pedía la palabra.-----
Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si señor alcalde, muchas gracias. Había revisado el informe que estamos tratando de Procuraduría Síndica, el 097 y concuerdo con lo que ha dicho el concejal Javier Pazmiño, es un tema muy interesante, hay que precautelar el tema la planta y por supuesto señor alcalde, lo que dice aquí que en el momento que vaya, si es que en caso el Concejo Municipal da esta autorización, tiene que haber el personal de EMAPALA permanentemente ahí, porque con la maquinaria lo vayan a averiar alguna tubería, lo tapan y lo dejan ahí y después de un mes, dos meses, tres meses, el problema; entonces, yo sí creo que es importante que se le pueda atender el pedido de la Prefectura, pero con las recomendaciones que hacen en los informes técnicos y también la parte jurídica, que tiene que estar permanentemente personal de EMAPALA, que son quienes conocen el tema de agua potable. Sí, es importante señor alcalde y los ciudadanos fueron muy inteligentes, eligieron a las autoridades del cantón que se merece, y se escuchó por los medios de comunicación, y le echaban la culpa al municipio en el sentido de que no les dan la competencia de ese tema, pero la gente es sabia, están los resultados ahí, entonces señor alcalde, con las consideraciones y en base al informe de Procuraduría Síndica y los informe también de EMAPALA, para proponer y si es que tengo apoyo, que se apruebe el informe Nro. 097-PSM-GADMLA-2023 de Procuraduría Síndica de Lago Agrio, “Delegación de Competencias a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Sucumbíos, para ejecutar el proyecto denominado Corredor Turístico Segunda Etapa, parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos”, hasta ahí la moción presentada.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Mucha gracias compañero Arcadio. Compañero Hugo Barrionuevo. Tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Hugo Barrionuevo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde, señores concejales. Sí, en vista de que es una necesidad y como ya lo manifesté en mi intervención para el cantón, yo apoyo la moción presentada por el compañero concejal Arcadio Bustos.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, está calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor secretario sírvase por favor tomar la respectiva votación a los compañeros concejales.-----

Página diez

Sesión Ordinaria del 24 de marzo del 2023

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal a los señores concejales y concejalas, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la moción; Sr. Hugo Barrionuevo, a favor de la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción presentada; Lcda. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la única moción señor Secretario; y, el Ing. Abraham Freire Paz, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar el informe Nro. 097-PSM-GADMLA-2023 de Procuraduría Síndica Municipal del cantón Lago Agrio. Por consiguiente:

a) Autorizar al Señor Alcalde la **suscripción del Convenio de Delegación de Competencia del GADMLA a la Prefectura de la Provincia de Sucumbíos, a fin de que ejecute el Proyecto “CORREDOR TURÍSTICO SEGUNDA ETAPA, PARROQUIA NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”**, bajo las consideraciones expuestas en el Informe N° GTI-384F-2022, de fecha 24 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Civil Cristóbal Larco, Fiscalizador de EMAPALA EP.-----

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 06-CT-2023, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre Comodato del Área Verde Municipal en la Lotización Laura María a favor de la Liga Deportiva Barrial “Los Andes”.- Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros la Liga Barrial Los Andes, me parece que es una de las últimas ligas que se han creado, estas ligas se forman una vez que tienen la constitución legal de varios equipos. Esta liga de Los Andes tiene una particularidad que es de las nacionalidades indígenas, pero de la sierra, son por no decir la mayor parte de los comerciantes de ropa, joyas y que tienen una característica adicional y es que están bien apegados a las iglesias evangélicas, ellos han soñado con tener su propia cancha como todas las ligas y que ojalá podamos nosotros garantizar este anhelo legítimo que tienen la gente que juega fútbol. Hemos ubicado tenemos solo dos terrenos, en Laura María y la idea es, que estamos consiguiendo la una parte, o el un terreno para la construcción posterior de esta cancha de fútbol, porque también hay que reconocer que estas canchas de fútbol también generan

dinamismo económico y aunque también está un poco bastante alejado, probablemente esta activación que se pueda tener una vez que se tenga la cancha, podría ayudar a que se reactive la economía de ese sector. Básicamente es eso compañeros, la idea también es que, en cualquier momento nosotros podamos garantizar como dije, que cada liga cuente con su propia cancha de fútbol, obviamente para que puedan desarrollar no solamente las prácticas, sino también los respectivos campeonatos. Con esa introducción compañeros abrimos el debate. Compañero Arcadio tiene la palabra.--

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, muchas gracias, compañeros concejales, compañera concejala, sí, el 20 de octubre del 2020, el señor Juan Tazambay, Presidente y el señor Stalin Bayas, Secretario de la Liga Deportiva Barrial, presentaron el oficio y vienen haciendo la gestión, han conversado con los técnicos, han conversado con los compañeros concejales y han venido insistiendo en este tema que es importante, usted hace una aclaración, esta liga Los Andes, abarca dieciséis clubes y la mayoría son de hermanos indígenas de la sierra y también integran así algunas iglesia evangélicas y se han hecho las inspecciones señor alcalde, aquí están los compañeros concejales que no me dejan mentir, se han hecho las inspecciones, hemos estado en el lugar y hemos pedido particularmente quienes integramos esta Comisión, que tanto los directivos del barrio Laura María así como también de la Liga Los Ande estén presentes y en el lugar hemos estado ahí visitando y se ha visto de que en un comienzo había un terreno al fondo, si ingresamos por la Av. Jorge Aguilera, ese terreno manifestaron de que no es apto para lo que ellos aspiran, también más acá adelante, entrando por la vía Quito, ahí hay unas hectáreas que están en una mejor calidad, pero les hemos dicho nosotros para no tener problemas, el municipio con el barrio, los dirigentes, los socios, se llegó a un consenso y por lo tanto se miró de que ahí hay un terreno donde está especificando aquí, concretamente que es el predio 01 de la manzana 50, entonces se ha conversado todo eso, lo que los señores directivos del barrio Laura María, lo que indicaron ese día y lo han venido a decir acá también en la sesión de que es importante de que en el momento que el municipio les dé en comodato, se les ponga una cláusula de que este estadio, esa infraestructura, debe estar también al servicio de quienes son vecinos, moradores del barrio y también de los alrededores, entonces los señores directivos de la Liga Los Andes aceptaron, supieron manifestar que ellos no tienen ningún problema y expresaron un

agradecimiento a usted y a este Concejo Municipal para que se les atienda con este pedido que lo vienen haciendo desde el año 2020, ustedes pueden revisar aquí compañeros está el informe y todo eso, es el tema de aproximadamente dieciséis mil ciento veinticuatro punto ochenta y seis metros cuadrados, ese es el tema que se les va a dar a ellos si es que este Concejo lo resuelve, lo importante señor alcalde es que se ha conversado con los directivos para que mañana o pasado luego que el Concejo lo apruebe, no tener ningún problema entre los socios y los directivos. Hasta ahí lo que puedo informar señor alcalde.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias. Me parece pertinente. Compañero Hugo Barrionuevo. Tiene la palabra.-----

El señor concejal Hugo Barrionuevo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde, si bien es cierto conocer la realidad y la necesidad que tienen estas ligas barriales desde hace muchos años, en ese sentido creo que hay que felicitar a los dirigentes que han perseverado y que gracias a Dios y a la voluntad política de atender a cada uno de los diferentes sectores sociales que lo requieren, yo pienso que esto no debe ser una de las excepciones porque conocemos las realidades de estas ligas barriales, como le decía a usted hace un momento señor alcalde, recoge a un sinnúmero de personas de los sectores de nuestra ciudad, del sector comercial, del sector de las iglesias evangélicas y ellos han venido migrando de un lado a otro para poder realizar su actividad física, cuando realizan sus campeonatos, creo que ahora último lo hacían en la escuela República de Canadá, y así sucesivamente han ido buscando como poder ellos seguir realizando su actividad, su campeonato, en ese sentido revisando cada uno de los informes, hemos visto que en el departamento de Planificación hay un terreno que cumple con la condiciones específicas para poder realizar esta infraestructura, también, si bien es cierto está apartado un poco de la ciudad, pero sin lugar a dudas, esto reactiva, esto de pronto puede ser que permita que la ciudad vaya creciendo hacia allá, siempre que hemos conversado con el compañero Juan Tasambay que era presidente de la Liga, no sé si lo seguirá siendo hasta ahora, pero siempre ha sido una lucha constante de ellos, por lo tanto señor alcalde, yo quiero mocionar para que se apruebe la solicitud de la Liga Barrial Los Andes, señor alcalde. Hasta aquí mi intervención.----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Correcto. Hay la moción del compañero Hugo

Barrionuevo, para que se entregue en comodato a los compañeros de la Liga Los Andes. Compañero Javier Pazmiño. Tiene la palabra.-----

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde. Creo que el deporte, dice una frase “El deporte une a los pueblos”, masifica a la juventud y a todos quienes acudimos a estos sectores. Reconocer algo importante, en este sector va a servir de mucha ayuda este espacio, y que mejor que se haya tenido un acercamiento con los moradores de Laura María, yo conozco un poco el tema de allá y había conversado con algunos de los moradores, uno de ellos el señor Gordillo, el mismo dueño, el Ab. Ampudia, y nos decían que la preocupación de ellos era de que, que va a pasar si en algún momento se les entrega a los señores y ellos van a cercar, y nosotros, que pasa con nosotros, yo les había manifestado esta inquietud en la Comisión, porque si bien es cierto, las áreas verdes que se dejan en las lotizaciones, son áreas comunales, son áreas verdes para beneficio de la comunidad o del sector que viven allá, a lado y esa es la iniciativa, a mí me preocupa, algunas veces en el estadio de El Cisne, escucho de que no nomás cualquier persona puede ingresar al tema para hacer deporte, pero bueno, en todo caso conociendo de que ya ha habido un diálogo, un acuerdo allá y por el contrario están muy motivados para que se dé el ejecútese de esto, de ese anhelado proyecto, me parece bien y con esa mismo voluntad había firmado yo este informe, no sé si en la moción del compañero Hugo, bueno, ya recoge todo, que se apruebe el informe, pero yo estaba viendo el tema del plazo, del tiempo no, porque en las recomendaciones dice: “aprobar el informe tal”, en la segunda, recomendar al señor alcalde, en la parte final dice por el tiempo de cuarenta años, eso dice compañero presidente de la Comisión, así es no?, cuarenta años, “Se disponga a Procuraduría que dentro del comodato se incluya la cláusula que exprese que en el presente comodato, sean beneficiarios los moradores de ese sector”, que eso me parece importante, las recomendaciones que ha hecho la Comisión y que creo de seguro que lo van a considerar en la elaboración del convenio o comodato final. Con estas indicaciones señor alcalde, para apoyar y respaldar la moción del compañero Hugo Barrionuevo. Hasta ahí mi intervención.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto. El compañero Javier Pazmiño ha respaldado la moción del compañero Hugo Barrionuevo, además sin embargo ha planteado que se incluya la orientación que había dado el compañero Arcadio Bustos, respecto a que la cancha

también sea de uso del Barrio y de los alrededores, entonces como usted presentó la moción, si está de acuerdo para que se incluya también la petición del compañero Javier Pazmiño.-----

El señor concejal Hugo Barrionuevo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: De acuerdo señor Alcalde.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Perfecto, con esto se modifica y se aprueba la moción. Doctor Hugo Moreno, tienen la palabra.-----

El señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde y compañeros concejales, las áreas verdes son bienes de uso público señor alcalde, por lo tanto, este Concejo Municipal tiene que cambiar de categoría como el informe jurídico lo determina, cambiar a bien de uso privado para en ese sentido poder adoptar la categoría, en este caso de transferir los derechos de uso que significa el comodato señor Alcalde, de tal manera de que con esa sugerencia, podríamos nosotros tener el aspecto legal que vamos a transferir este bien inmueble hacia estos sectores indígenas en la medida legal, para que este documento que vamos a aprobar no carezca de ilegalidad, por cuanto en el mismo informe jurídico sostiene de que se debería cambiar el tipo de bien, en este caso de bien de uso público a bien de uso privado, para que pueda de alguna manera encajonar dentro de los lineamientos legales señor alcalde, porque los bienes de uso público, usted no puede en este caso mediante la categoría de comodato, ceder el servicio de uso señor alcalde, de tal manera de que yo propongo a la persona que propuso esta propuesta, para que se acoja este planteamiento de cambio del bien de uso público a bien de uso privado, para que el Concejo Municipal en este sentido, pueda hacer señor alcalde y dar la categoría y sustentarse en el principio de la legalidad siguiendo el debido proceso señor alcalde.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto. Compañero Arcadio usted estaba pidiendo la palabra. No sé si es que la Comisión de Terrenos incluyó la sugerencia de Sindicatura, porque de acuerdo a la propuesta, es que se apruebe el informe. No sé si es que dentro del informe está planteado también la sugerencia que se hace en Procuraduría Síndica y que lo está ratificando en este momento el concejal Hugo Moreno.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si señor alcalde, muchas gracias. Sí, es importante, la comisión al final dice: " por unanimidad decidió lo

Página quince

Sesión Ordinaria del 24 de marzo del 2023

siguiente: Aprobar el informe No. 089-PS-GADMLA-2023 de Procuraduría Síndica y el tema de cambio que ha hecho mención el concejal Hugo Moreno, ahí habla el tema del cambio de categoría de bienes de dominio público, a bienes de dominio privado”, si está ahí establecido señor alcalde, esto se lo había tomado en cuenta porque en esta misma sesión de concejo, anteriormente se había venido topando este tema y si consta eso señor alcalde, pero si a lo mejor el proponente acoge lo que ha manifestado el Doctor Hugo Moreno, no hay ningún problema. Eso quedaría a consideración del proponente. - **Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Quedaría más específico nada más, evidente que se incluya la recomendación de Sindicatura para que se cambie la figura nada más, entonces se amplía un poco más la moción y con eso no quedaría probablemente ningún vacío en la resolución.-----

El señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Una sugerencia señor alcalde, yo creo que cuando se trata de transferir en este caso, el bien inmueble con principios de uso, porque aquí el único fin es el uso, no hay la transferencia de dominio señor alcalde, yo si quisiera que en un acto administrativo aparte, se debería el concejo municipal realizar este cambio, en este caso de uso del tipo de bien, para que en ese sentido no tengamos en algún momento algún problema legal señor alcalde, una sugerencia sana para que usted lo adopte administrativamente, para que el Concejo Municipal de alguna manera de, por lo menos respire de algún principio de la seguridad jurídica señor alcalde.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: A mí lo que se me ocurre compañeros, un poco como para ir en el orden de lo que estamos planteando ahorita, podríamos plantear o dividir la moción en dos literales y el primero debería ser: a) Que el Concejo Municipal autorice el cambio de Categoría de Bienes de Dominio Público a Bienes de Dominio Privado; y, el siguiente literal. b) Que se apruebe el informe de la Comisión de Terrenos. Con eso creo que daríamos viabilidad a los dos temas, sin la necesidad de que aprobemos aquí una cosa y después otra cosa. Entonces estamos de acuerdo?. Perfecto, en ese orden queda la moción. Si no hay otra moción distinta, señor secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal de la moción presentada a los señores concejales

y concejalas, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la moción; Sr. Hugo Barrionuevo, a favor de la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Lcda. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la única moción; y, el Ing. Abraham Freire Paz, por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** a) Que el Concejo Municipal, autoriza el cambio de Categoría de Bienes de Dominio Público a Bienes de Dominio Privado del lote de terreno de 16.124,86 metros cuadrados, signado con clave catastral actual 210150090405000100000000, ubicado en el kilómetro 6.5 de la vía Lago Agrio -Quito, Lotización Laura María, parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, que corresponde a área verde, con la finalidad de entregar en Comodato a la liga Deportiva Barrial "Los Andes"; y,

b) Aprobar el Informe Nro. 06-CT-2023 de la Comisión de Terrenos.- **Acto seguido el señor Alcalde,** hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEXTO: Análisis y resolución del Informe No. 01-CSPTMSC-GADMLA-2023, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre Devolución de parada unificada de taxis, ubicada en los exteriores de la Feria Libre (Vía Colombia) del Barrio Eloy Alfaro, en las calles Av. Gran Colombia entre Av. Circunvalación, Latacunga y Manabí de la ciudad de Nueva Loja.- El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Compañero Presidente de la Comisión de Servicio Públicos, no sé si es que quiere hacer una introducción al respecto, para ampliar el debate.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si señor Alcalde, gracias. El 2 de diciembre del 2022, el Gerente y Secretario de la Unión de Cooperativas de Transporte de Pasajeros en Taxis Sucumbíos, hacen llegar un oficio aquí a la alcaldía donde hacen conocer que devuelven al municipio, la parada unificada de taxis que la tienen en el Barrio Eloy Alfaro, exteriores de la Feria Libre, Vía Colombia, ubicada en la Av. Gran Colombia, entre Circunvalación, Latacunga y Manabí, como consta en la resolución de concejo No. 038-GADMLA-2020, de fecha 13 de marzo del 2020, ese tema lo hacen en vista de que a partir de la pandemia prácticamente en la Feria Libre, no hay el servicio que necesita la gente, ese oficio ha estado por la Dirección de

Planificación, han hecho los informes y los técnicos han ido a ver y han comprobado de que efectivamente no hay uso ahí de ese espacio del suelo, eso lo manifestaron en la sesión de la Comisión, entonces, la Comisión, lo que resuelve señor alcalde y compañeros concejales es lo siguiente: Sugerir al señor Alcalde y al Concejo Municipal, aprobar el informe No. 275-DP-GADMLA-2022 de la Dirección de Planificación: a) se reforme la resolución de concejo No. 038-GADMLA-2020 del 13 de marzo del 2020, referente a la Unión Provincial de Cooperativas de Transporte de Pasajeros en Taxis Sucumbíos, dejando sin efecto el ítem uno de la letra c), mismo que señala: "Barrio Eloy Alfaro exteriores de la Feria Libre, (vía Colombia), ubicada en la Avenida Gran Colombia, entre Circunvalación, Latacunga y Manabí"; b) Autorizar a la Dirección Financiera, el retiro del sistema de recaudación municipal, la parada de la Unión Provincial de Cooperativas de Transporte de Pasajeros en Taxis Sucumbíos, ubicada en la Av. Gran Colombia, entre Circunvalación, Latacunga y Manabí, ese es el tema de lo que se ha hecho señor alcalde y está a consideración aquí del Concejo municipal.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Perfecto. Esto voluntariamente están entregando. No sé, si solamente por la palabra reforma ahí, que se elimine esta resolución.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Es que Alcalde, en esa resolución hay otras, por eso se va exclusivamente a ese literal c). Hasta ahí mi intervención señor alcalde.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Perfecto. Ahí tienen toda la razón, con la introducción del compañero Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, abrimos el debate compañeros, porque hay voluntad expresa, como dicen los abogados, de las partes, en este caso de la una parte, de la parte beneficiaria. Compañero Hugo Barrionuevo, Tiene la palabra.-----

Acto seguido **el señor concejal Hugo Barrionuevo**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si señor alcalde, en realidad ahí, el tema de la pandemia, ustedes saben que cuando estuve al frente de la Dirección de Servicios Públicos, antes de la pandemia era uno de los temas de comercio más movido que tenía el cantón, el tema de la feria libre y a partir de la pandemia, muchos de los comerciantes de ahí, salieron y obviamente de apoco la Feria ha tenido una relativa recuperación, pero que no ha sido de una manera muy acelerada,

no se recupera, sí y ahí en realmente los comerciantes dicen hace falta la parada de taxis porque no hay el servicio, pero en vista de que no hay usuarios, los compañeros taxistas ellos también se acogen a su derecho de buscar como llevar el sustento, esa es la situación que pasa ahí en el tema de los señores que hacían uso de la parada. En ese sentido, como hay voluntad de las partes, yo también quiero acoger la petición de la parada que dicen del Transporte de Pasajeros Sucumbíos con la finalidad de buscar que sea de uso peatonal, para que se acoja la petición de la Cooperativa de Transportes.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto, hay una moción planteada compañeros por el compañero Hugo Barrionuevo. Compañera Marta, tiene la palabra.

La licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, compañeros concejales, sí, con las explicaciones del caso por parte de los concejales, apoyo la moción del concejal Hugo Barrionuevo.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con esto estaría calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor secretario sírvase tomar votación sobre la única moción sobre este particular.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal respectiva a los señores concejales y concejalas, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la moción; Sr. Hugo Barrionuevo, por la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la única moción; Lcda. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la única moción; y, el Ing. Abraham Freire Paz, por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar el informe No. 01-CSPTMSC-GADMLA-2023, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, y el Informe N° 275-DP-GADMLA-2022, de la Dirección de Planificación, por lo tanto: -----

a) Reformar la Resolución de Concejo Nro. 038-GADMLA-2020, de fecha 13 de marzo del 2020, referente a la Unión Provincial de Cooperativas de Transporte de Pasajeros en Taxis Sucumbíos; dejando sin efecto el ítem uno de la letra c), mismo que señala: "Barrio Eloy Alfaro: Exteriores de la Feria Libre (Vía a Colombia) ubicada en la Avenida Gran Colombia entre Circunvalación,

Latacunga y Manabí”.

b) Autorizar a la Dirección Financiera el retiro en el Sistema de Recaudación Municipal, la parada de la Unión Provincial de Cooperativas de Transporte de Pasajeros en Taxis Sucumbíos, ubicada en la Avenida Gran Colombia entre Circunvalación, Latacunga y Manabí, exteriores de la feria Libre.

c) Se disponga a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, siga manteniendo los bolardos metálicos, en el área entregada por la Unión Provincial de Cooperativas de Transporte de Pasajeros en Taxis Sucumbíos, con la finalidad que dicha área sea de uso peatonal.

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SEPTIMO: Análisis y resolución del informe No. 109-PS-GADMLA-2023, de Procuraduría Sindica, sobre Reforma a la Ordenanza que Establece el Régimen de Compensación por Renuncia Voluntaria o Retiro Voluntario para Acogerse a la Jubilación o Terminación de Relaciones Laborales de las Servidoras y Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio.- El Señor alcalde **Abraham Freire Paz,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Me permito compañeros hacer una introducción sobre esta reforma que queremos plantear en los siguientes términos, ustedes pueden preguntar históricamente, realmente no se hacía los reconocimientos respecto de la jubilación y es obvio, porque la jubilación implica un promedio anual de entre quinientos hasta ochocientos mil dólares para las jubilaciones, pero nosotros tratado de ser lo más justo posibles, propusimos incluso una ordenanza que sean cinco trabajadores del Código del Trabajo y cinco funcionarios los que anualmente se puedan jubilar, pero resulta ser de que y si más no me equivoco, el año anterior hubo un informe donde habían veintiséis solicitudes solamente de los trabajadores del Código para la jubilación, en ese escenario hicimos una gestión con el Banco del Estado para que nos permitan la jubilación a todos ellos, porque sobrepasaba el un millón setecientos mil dólares, no teníamos esa plata, pero el tema con el Banco del Estado está demorando demasiado, ya no quisiéramos nosotros eso, entonces, cual es la idea, evacuar en dos años, los veintiséis jubilados, que están dentro del Código, entonces, que estamos planteando, estamos planteando de que durante estos dos años, estos diez compañeros, porque tenemos

tres jubilaciones del año 2022, que están en este momento en proceso de hacerlo y queremos que los diez jubilados, de este año que corresponden tanto al código como a los funcionarios, lo de los funcionarios pasen al código, queremos jubilar trece compañeros trabajadores del Código este año, y queremos en el 2024 jubilar a trece compañeros también del Código del Trabajo, con eso evacuaríamos el cien por ciento de los compañeros que están en el Código del Trabajo, que son los que están mayormente expuestos a trabajos duros y Dios mediante, en el 2025, de acuerdo a lo que establece la ordenanza, volveríamos a la normalidad de lo que dice la ordenanza, es decir que en el 2025 jubilaríamos, cinco compañeros trabajadores y cinco compañeros funcionarios, porque la mayor parte de los jubilados obedece a los compañeros del Código y la intención de esta reforma solamente es eso compañeros, la idea es evacuar inmediatamente a los compañeros y la idea es que los trece compañeros que se jubilan este año 2023, sea en el orden de los que están podríamos decir, en peores condiciones de salud y los que están un poquito mejorados, tendrían que esperar hasta el 2024 para jubilarlos también y con eso resolveríamos. Porque es importante avanzar con esta reforma, porque vamos a aprobar ya el presupuesto Dios mediante en los próximos días y necesitamos ubicar los recursos necesarios para este propósito. Por esa razón es un poco importante acelerar esta reforma para que nosotros tengamos la capacidad de poner los recursos en la próxima proforma presupuestaria y ya con los recursos podríamos proceder a jubilar a los trece compañeros, al menos en el año 2023. Eso compañeros en cuanto a esta propuesta y con eso abrimos el debate. Doctor Hugo Moreno. Tiene la palabra.-----

Acto seguido el Doctor Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde y compañeros concejales, yo presenté esta reforma el 28 de noviembre del 2022, alcalde porque todas estas reformas, estas ordenanzas carecen de sustento legal. El artículo 326 de la Constitución Política de la República dice que los derechos laborales son irrenunciables señor alcalde y en la propuesta que yo presenté en esa fecha que no se si lo tomaron en cuenta aquí, porque nunca toman en cuenta y está bien así es la política, así es el poder, yo planteé de que sustentado en la norma, en la ley, las peticiones que hacen los trabajadores, los funcionarios, sea atendido de acuerdo a las necesidades humanas que tienen estos funcionarios señor alcalde, toda ordenanza de esto es un acto ilegal, la que aprobamos esa vez es ilegal, quieran o no quieran es ilegal, porque el

Página veintiuno Sesión Ordinaria del 24 de marzo del 2023

derecho de los trabajadores, en este caso que es la jubilación, no se puede conculcar ese derecho, ellos están pidiendo el pago de los trabajos que han realizado señor alcalde, que vamos a hacer ahora, sacar a los cinco de los funcionarios públicos que están sujetos a la LOSEP y poner a aquellos que están sujetos en el Código del Trabajo, eso se va a hacer, nada más señor alcalde, yo planteo en esta reforma porque yo sustenté y está sustentado legalmente señor alcalde. Qué dice la LOSEP señor alcalde, los servidores y servidoras de las instituciones señaladas en el Art. 3 de esta ley, podrán acogerse a la jubilación definitiva y ahí pone la clasificación de los jubilados, señor alcalde, hay un informe pero si está atendiendo o está en el celular. El señor Alcalde señala: Si le estoy escuchando señor concejal. Retoma la palabra el señor Concejal Hugo Moreno y dice: Hay un informe señor alcalde de los funcionarios suyos, que yo lo hice público, de la trabajadora social, son veintitrés ciudadanos funcionarios de esta institución que piden la jubilación, que claman irse, de los cuales el 80% están en edad avanzada señor alcalde, setenta y cinco años superado, eso están, eso dije yo públicamente, es un clamor de este Concejo Municipal, jubilar a todos porque así dice la ley, lo que vamos a aprobar hoy día, lo que esa vez aprobamos y donde yo también voté de manera equivocada, es un acto ilegal, este Concejo Municipal humano, que el pueblo le dio a usted nuevamente la votación, me parece bien, señor alcalde, usted tiene que poner la mano en el pecho, y decir esta gente quiere irse, imagínese usted, un señor que se desmaya en el banco Pichincha señor alcalde, que pedía la jubilación, que se hizo un video de eso señor alcalde, y ahora que van a decir, que van a sacar a los cinco que están sujetos a la LOSEP y van a poner a los cinco, tienen todo su derecho señor alcalde, yo lo que he venido aquí es a discutir porque son cosas reales, son cosas concretas, las necesidades humanas que tiene el trabajador, el Código del Trabajo que dice señor alcalde: "cuando cumpla los veinticinco años de servicio se jubilará", eso dice el Código del Trabajo, que dice el Décimo Contrato Colectivo que este municipio firmó, de igual manera el contrato colectivo dice cumplido el tiempo de trabajo, los veinticinco años se jubilará, de manera expresa dice, sin otro requisito me parece que dice, firmado en la época de Máximo Abad Jaramillo ese contrato, por eso estos temas hubiese querido que den estos documentos, para yo poder sustentar y traer el material que aquí este municipio entregó, pero lamentablemente estas copias nos dan al último, entonces no tengo todavía yo para poder sustentar las pruebas señor alcalde,

Página veintidós

Sesión Ordinaria del 24 de marzo del 2023

entonces yo si propongo aunque pueda quedar solo y eso va a pasar señor alcalde, porque así es la política, así es la democracia, en el sentido de que se pague a los jubilados de acuerdo a las peticiones que vayan haciendo de manera anual, porque eso es un espíritu de ustedes señor alcalde, no se carguen la conciencia de ustedes, al menos yo no voy a cargar esta conciencia, porque aquí lo que estamos, reitero sacando a los cinco y poniendo a los cinco, el mismo derecho tienen, los trabajadores como también los señores funcionarios que están ligados a la LOSEP, o si no, el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que dice: Todos somos iguales, la constitución que dice: Un estado de derechos, en que parte dice, que hay que clasificar a uno y dejar afuera a otro, si están pidiendo la jubilación, incluso hay gente que tienen enfermedades catastróficas señor Alcalde y que no se les ha jubilado aquí en este municipio, eso dije yo con documentos, pero lastimosamente como no se quiere escuchar, ya queda en la conciencia de ustedes. Señor alcalde, lo que yo propongo es que se jubile a todos los funcionarios que cumplen con la ley de la LOSEP, que cumplen con el Código del Trabajo, en los términos de la jubilación y también que cumplen con el Contrato Colectivo, que firmó en este caso el Sindicato de Trabajadores señor alcalde. Esa es mi propuesta.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Vean compañeros, yo siempre planteo de que de una esquina se ve de una forma las cosas y de la otra esquina de otra manera, muy facilito, bueno jubilémosles a todos, pero de donde sacamos los dos millones de dólares, de donde sacamos los dos millones de dólares, sí, perfecto, además que los compañeros pueden hacer uso de la jubilación, pueden empezar a recibir el pago de sus mensualidades, con la única particularidad de que la liquidación de parte del municipio, no lo van a recibir este año si no el próximo año, pero si desean pueden jubilarse ahora, la norma, les da la facultad, pueden jubilarse ahora, pueden dejar de trabajar y van a recibir su remuneración mensual, solamente que el pago por las condiciones propias institucionales, vean compañeros, por ejemplo ahí está, veintidós millones de dólares nos debe el gobierno nacional, no es chiste, averigüen, llamen al COMAGA, averigüen, estamos trabajando sin liquidez, que hicimos ahorita, alguien dirá el alcalde que buena gente que es, nos pagó el sueldo el 20 de marzo y saben porque pague el sueldo el 20 de marzo, antes que me descuente el Banco del Estado, antes que nos descuente el IESS y nos deje sin plata y

no tengamos ni siquiera para pagar sueldos, esta realidad también deberíamos decirlo ante la opinión pública, es una realidad existente en nuestro municipio. El gobierno nacional nos debe veintidós millones de dólares, incluso aparentemente había una propuesta de que nos iban a empezar a pagar desde el mes de marzo, en dos años, los veintidós millones de dólares, en dos años, de a poquito a poquito, no importa, los alcaldes dijimos está bien, páguennos en dos años, ahora dicen no, vamos a pagarles a los nuevos alcaldes, vamos a pagar a partir de junio y nosotros compañeros en la caja fiscal sin cero centavos, créanme, esa es la realidad institucional compañeros, no es un tema de la voluntad, no es un tema de que el alcalde es mala gente, no es que el alcalde es lo otro y lo otro, no compañeros, es la realidad existente compañeros, sí, a partir de la pandemia, pero nadie estaba preparado para enfrentar una cosa de esta naturaleza, entonces, nosotros queremos hacer los esfuerzos necesarios y nuestro compromiso, porque razones, porque justamente también los compañeros que están en el Código son los que están probablemente padeciendo de alguna enfermedad, entonces por eso es que a ellos queremos darles prioridad, porque ellos tienen una mayor carga de trabajo, en cuanto a física, entonces, vamos a jubilar trece en este año Dios mediante y trece en el 2024, y como digo, cualquier compañero puede jubilarse en este momento, puede obtener su mensualidad que aspiren antes que se jubilen, con la única condición que los trece compañeros que avancen a jubilarse en este año, recibirán su jubilación el año que viene. Y en el 2025, volveremos a la normalidad y yo tengo la impresión de que no va a haber la acumulación en este caso y con eso vamos ojalá atender a todos. Es una realidad y tenemos que ajustarnos a nuestra realidad, porque si tuviéramos recursos, otra fuera la historia. Compañero Javier Pazmiño. Tiene la palabra.-----

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde por la palabra, quiero hacer una reflexión, traer a colación un tema de pronto personal, pero si es importante y siempre se dice, la administración pública es tan bonita, tan elegante, pero tiene muchas responsabilidades y digo esto alcalde y compañeros concejales, porque yo toque un tema similar en el aspecto familiar, mi esposa tuvo que acogerse a un proyecto de desvinculación voluntaria porque el trabajo que venía soportando era demasiado atroz, la gente se estaba enfermando, de veintiocho funcionarios, siete renunciaron, por el estrés, el problema y tuvieron que armar un proyecto con un crédito internacional para

Página veinticuatro

Sesión Ordinaria del 24 de marzo del 2023

cuatrocientos empleados del Distrito 1 de Educación; y, se logró ahí la prejubilación por un tema de desvinculación voluntaria y porque el estado ecuatoriano no tenía fondos, si esperaban del estado, no se iba a dar nunca, hicieron una gestión internacional y lograron conseguir esto, entiendo y es público señor alcalde, incluso salió a nivel nacional la noticia de la reunión en Cuenca y es lamentable de que este tema del estado venga trayendo a colación de deudas y vaya arrastrando de aquí a dos años, pero también es importante analizar los compañeros que han entregado parte de su vida, muchísimos de ellos, grandes amigos, conocidos, el caso por ejemplo con Germán Zúñiga, luego de un accidente laboral que tuvo aquí, el conductor del alcalde Máximo Abad, el otro día viajé en el vehículo de él, y Él tiene bastantes fallitas al conducir, debieran tener un poco de atención porque una persona que sufrió un accidente, un tema de un disparo, no sé qué enfermedad le ocasionó eso pero, yo como conductor, me sentí un poquito nervioso, se entiende que se debería tomar en cuenta mucho esos casos, por ejemplo don Heriberto Enríquez, quien maneja un tracto camión de transporte pesado, al hombre le he visto bastante estable, Marianita, algunas personas más, entiendo que la propuesta, la voluntad es de que se jubile a 13 personas. Algo importante que usted lo ha dicho señor alcalde y eso debiera hacerse público, si estas personas que ya cumplieron o que cumplen su recomendación o requisito básico, bien se les pudiera a ellos de que como usted lo ha manifestado, pudieran jubilarse y ellos no deberían venir a trabajar y llegar a un acuerdo, porque incluso es del estado hay compañeros maestros míos, profesores que desde el año pasado les jubilaron y hasta la vez no les cancelan, no les cancelan desde el año pasado, a Rosita Guamán, entre algunas compañeras más, compañeras que se han jubilado, entonces yo creo que igual se podría hacer aquí en este caso, es de pronto, no podrá decir constitucional o legal, pero son los acuerdos a los que pueden llegarse entre las partes, de otra manera podría hacer esperar hasta cuando haya dinero, muchos dicen, bueno llegará la jubilación cuando ya me muera, por lo menos que disfruten las personas que digo que están en estas condiciones señor alcalde y que abogo por ellos, en este caso y el compañero lo ha dicho, un compañero que se ha desmayado, ellos debieran hacer un acercamiento a través del médico de la institución y dejar de asistir a sus labores, llegar a un acuerdo, firmar un documento y a partir de esto, dijo mi esposa, le notificaron, queda desvinculada del trabajo a partir del 3 de septiembre punto, así de sencillo, sírvase entregar las prendas que

están a su cargo y el siguiente mes va a recibir su mensualidad, con el compromiso de que el próximo año, o no necesariamente el próximo año, a la brevedad posible, cuando haya la disponibilidad financiera y ahí quiero apelar a su sensibilidad señor alcalde, gracias a Dios y al pueblo, le han dado la oportunidad para reelegirse, que no deje de lado también la gestión del Bando del Estado, porque en la recto final es préstamo, el Banco del Estado no es que nos está regalando, es un préstamo, que nos va a prestar dos millones de dólares y tenemos que terminar pagando dos millones cuatrocientos, en algún momento se hablaba incluso de sacar un préstamo para el tema de algún otro sector o personas, pero entiendo de que hay la documentación, hay la propuesta, no sé hasta dónde está certificado, que se yo, clasificadas las personas de mayor necesidad y se podría fácilmente atenderles a ellos. Hasta ahí mi intervención señor alcalde dentro del debate, totalmente de acuerdo para que se apruebe este documento y al menos, en algo podría paliar la necesidad de los compañeros trabajadores. Hasta ahí mi intervención.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros, voy antes de darle la palabra al compañero Aybar, yo no sé si es que en la línea también que está planteando el compañero Javier Pazmiño, podríamos de pronto aprobar en primer debate esta propuesta y que la Comisión negocie con los jubilados, porque se me ocurre también otra idea, primero que no es que se les está mermando el derecho de la jubilación, pueden jubilarse, los compañeros el problema es que el tema del pago. Podríamos ponernos de acuerdo por ejemplo no sé si la comisión podría también ayudarnos con eso, en que podríamos jubilarles a los veintiséis este año, pero les damos la mitad de la jubilación este año, y la mitad de la jubilación el próximo año, porque el tema es plata compañeros, créanme compañeros, yo sé, probablemente algunas posiciones quizás tengan razón, pero nuestra cuenta está cero punto cero, no tenemos plata compañeros, y tampoco podemos dejar de resolver lo cotidiano que implica y que exige la administración municipal, entonces, yo no sé compañeros si es que también esta posibilidad podría ser factible, en el orden de que se pueda llegar a un acuerdo con los compañeros, un acercamiento, porque a veces con los compañeros no hay ningún problema, a veces los compañeros son muy accesibles, lamentablemente a veces alguna persona que le cae mal el alcalde, un dirigente y ahí meten la cizaña de que no, que no se qué y no sé cuánto. Entonces, decirles a los compañeros, miren, tenemos dos alternativas, la una, de jubilar a los

trece y pagarles el cien por ciento, plan “a”, por decirlo así, el plan “b”, jubilarlos a todos, pero permítannos pagarles, porque además lo que dice el compañero Javier Pazmiño, también es cierto, nosotros estamos en la responsabilidad de jubilarles y les pagamos en el orden de las posibilidades financieras, pero para mí, es muy fácil decirles saben que jubílenles no más, les pagamos en el 2024, pero normalmente, lo que se ha hecho aquí es que se jubilan y máximo en quince días ya están recibiendo su dinero, entonces, yo creo que podría también ser esa una posibilidad que no podríamos dejar al margen, en que nos permitan, que nos ayuden en ese orden y les pagamos la mitad de la jubilación este año y les pagamos la otra mitad de la jubilación, el próximo año; y, si es que en el orden de lo posible, podríamos dejar también una salvedad, que si el gobierno dígame usted, en septiembre, luego ya se va poniendo medio al día de las cosas y tenemos liquidez, les pagamos, porque es una responsabilidad, no es que porque pagamos este año la mitad y porque le pagamos el otro año la otra mitad yo gano algo, no gano absolutamente nada, si hubiera liquidez suficiente, yo entre más rápido salga mejor, pero si es que hubiera liquidez suficiente este mismo año, con esa salvedad, podríamos incluso pagarles este mismo año el cien por ciento, entonces dada la intervención del compañero Javier Pazmiño, dejo esta salvedad incluida para que de pronto la Comisión que quede, podrían si quieren llegar a hacer un acercamiento, podríamos concluir con los compañeros en esos términos y no hay ningún problema, porque la idea compañeros es ayudarles, mucho más cuando se trata de nuestros compañeros trabajadores, como que sentimos mayor responsabilidad, pero dejo un tema adicional y con eso podríamos resolver el cien por ciento de estos compañeros jubilados. Compañero Aybar tiene la palabra.-----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde, compañeros concejales. Bueno, usted ya lo ha dicho señor alcalde, la situación pasa por el factor económico, claro que estamos conscientes de que lo ideal, lo factible sería jubilarlos a todos los que han solicitado, pero no hay el dinero, en todo caso, si se puede llegar a esos acuerdos que usted manifiesta, pero ya se debería dialogar con quienes han pedido la jubilación, aquí se trata también de buscar soluciones, a este inconveniente, impase o problemas que nos vemos avocados como municipalidad, están en todo el derecho de pedir la jubilación y creo que es nuestra obligación darles pero así mismo, hay que estirar los pies hasta donde da la sábana, sin embargo usted si nos ha dado ahí

algunas luces señor alcalde, para en la comisión, se pueda observar y así mismo jurídicamente que es lo que se puede hacer. Señor alcalde, para mocionar que se apruebe el informe No. 109 de Procuraduría Síndica, en primer debate y pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización, que se trata sobre la reforma a la Ordenanza que Establece el Régimen de Compensación por Renuncia Voluntaria o Retiro Voluntario para Acogerse a la Jubilación o Terminación de Relaciones Laborales de los Servidores y Servidoras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio. Hasta ahí señor alcalde.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, hay una moción planteada. Compañero Hugo Moreno. Tiene la palabra.-----

El señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hay una moción mía, no sé si califica o me quedo solo Alcalde.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si, usted planteo la moción, pero no ha sido respaldada hasta el momento. Hay dos mociones planteadas, pero no reciben el respaldo. Compañero Arcadio tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, gracias. En este punto que se ha incorporado en esta sesión de concejo ordinaria, el informe de Procuraduría Síndica No. 109-PS-GADMLA-2023, revisando el artículo que se va a hacer la reforma, se está topando el tema es al Código del Trabajo, esto quiere decir que los de la LOSEP, con ellos no pasa nada.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tenemos creo este año, dos solicitudes, pero las condiciones de trabajo son muy distintas, como te explicaría, ellos están en condiciones sanas, en condiciones donde no hay como una inmediatez, una urgencia.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Ya, señor alcalde, por eso digo que el tema debe quedar claro, de repente vaya a decirse que estamos cogiendo recursos para que no se jubilen los de la LOSEP, entonces, aquí no habla nada de la LOSEP, aquí lo que se está hablando es del Código del Trabajo, a ellos es que se les va a jubilar trece en el 2023 y trece en el 2024.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro, pero ahí les incluimos a los de la LOSEP,

acá, para poder salir primero los del Código que son los más afectados, clínicamente hablando, en cuanto a la salud.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo hacía esa pregunta porque había revisado y no está ese tema, de todas maneras mire, el concejal Javier Pazmiño decía algunas características de algunos maestros no cierto, conozco muy de cerca de que habiendo resoluciones de la Corte Constitucional, el Gobierno Provincial de Sucumbíos, no ha atendido el tema de jubilación, hay resoluciones de la Corte Constitucional, han acudido a todas las instancias y el Prefecto no cumple, es notorio, el gobierno nacional, bonos de papeles, etc. etc. duro, la situación es difícil, el gobierno municipal de Lago Agrio y otros niveles de gobierno dependen del gobierno central, el gobierno central que tiene la caja fiscal, el recurso no atiende, miren ustedes lo conocen al Lcdo. Duval Gaibor, más de ocho años hasta el día de hoy no recibe ese incentivo, cuantas veces van a Quito y nada, como lo están planteando aquí en esta reforma, yo lo veo bastante interesante, ahí señor alcalde, es importante de que, si es que en trayecto el Banco del Estado se sensibiliza y entrega ese recurso, que bien poderles atender a los amigos, funcionarios que han dado por este Lago Agrio, mucho, han trabajado, han dado toda su vida, tienen sus años ya, ellos han conversado también conmigo, yo he conversado también con usted este tema y se les ha dicho que se está haciendo el trámite en el Banco del Estado, lamentablemente con la información que usted nos da, hay que ver una salida y esta es una salida y comparto en el sentido de que a la comisión que vaya poder conversar y se jubilen los veintiséis, no les está diciendo en el municipio no se jubilen, más bien les estamos diciendo que se jubilen y a lo mejor puedan recibir un 50% este año y el otro 50% el próximo año. Pero si en el camino el Banco del Estado atiende la solicitud de este gobierno municipal, que bien y poder que ellos reciban ese valor económico porque han destinado mucho el trabajo al cantón Lago Agrio. Con esto señor alcalde, apoyo la moción presentada por el compañero Aybar Aponte.-----

El señor Alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Está calificada. Un tema que hace rato me olvidé de decirles, miren, hemos pagado sueldos, pero no hemos pagado a terceros, por ejemplo voy a decir tú tienes un préstamo con el banco y la institución directamente paga al banco, van a haber reclamos por ese tema compañeros, tengo que poner el pecho a las balas porque además recién se ha roto otra vez el oleoducto y bajó

significativamente el ingreso por parte del gobierno nacional, entonces compañeros, eso quiero que me entiendan, miren que hemos pagado sueldos pero no hemos pagado a terceros, no lo hemos podido hacer, vamos a tener reclamos, pero esa es la condición institucional compañeros, desde que vino la pandemia, no hemos tenido regularidad en cuanto a los recursos que normalmente había liquidez, cuando nosotros recién ingresamos compañeros, teníamos una liquidez de alrededor de tres millones de dólares, incluso pueden preguntarle por ejemplo a la compañera, bueno, en ese entonces estaba el finadito, yo recuerdo que recibimos solicitudes de anticipos de sueldo por seiscientos mil dólares y los seiscientos mil dólares autorizamos para que la gente, tanto los funcionarios como los trabajadores tengan ese anticipo. Ahorita no estamos dando por que porque si damos a uno, tenemos que darles a todos, no se le ha dado a nadie compañeros, a nadie le hemos dado porque créanme compañeros las condiciones financieras no son las mismas, yo les conmino aquí a los compañeros miembros de la Comisión Legislativa que hagamos un esfuerzo ojalá invitémosle directamente a los beneficiarios, digámosles a los compañeros que tenemos toda la buena voluntad, pero que tenemos esta contraparte que no tenemos liquidez y que estamos en las condiciones de liquidarles a los veintiséis compañeros, pero que solamente nos ayuden recibiendo el 50% este año y el otro 50% el próximo año, y yo encantado de la vida inmediatamente dispongo que se proceda a hacer el cien por ciento de las solicitudes presentadas. Aspiro que los compañeros trabajadores nos ayuden solamente con ese particular y salimos de todos y se pasa esto, probablemente incluso, en el 2024, podríamos ya regresar otra vez a los cinco – cinco, sin ningún problema, porque el problema es la liquidez, yo creo que una vez que el gobierno nacional empiece a pagar, ya nos vamos de a poco alimentándonos y probablemente para el 2024 ya estemos en otras condiciones. Hay una sola moción que ha sido calificada, señor secretario, si no hay otra cuestión sírvase tomar votación.-----

El señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y dice: Yo me retiro señor Alcalde, con toda la consideración.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales y concejalas quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la moción; Sr. Hugo Barrionuevo, por la moción; Sr. Víctor Burbano,

Página treinta

Sesión Ordinaria del 24 de marzo del 2023

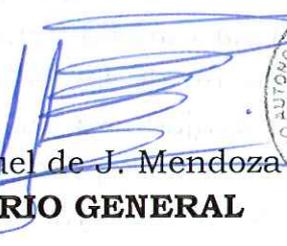
ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Lcda. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, ausente; Sr. Javier Pazmiño, por la única moción señor secretario; Ing. Abraham Freire Paz, por la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar el informe No. 109-PS-GADMLA-2023, de Procuraduría Sindica; y, aprobar en Primer Debate la Reforma a la Ordenanza que Establece el Régimen de Compensación por Renuncia Voluntaria o Retiro Voluntario para Acogerse a la Jubilación o Terminación de Relaciones Laborales de las Servidoras y Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, y, pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

OCTAVO: Clausura.- El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales y Concejala, por la presencia a esta sesión ordinaria, con estas palabras da por clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas cinco minutos.-


Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA




Dr. Manuel de J. Mendoza
SECRETARIO GENERAL

